



MUNICIPALIDAD DE TOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 4756©

VISTOS: 29 DIC. 2017

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
JESSICA CARVALLO FUENTEALBA	2017	02/01/2018	02/01/2018	25	24	01	00
EDUARDO HORMAZABAL SAEZ	2017	08/01/2018	19/01/2018	15	05	10	00
GIANNINA ZAPATA CEA	2018	08/01/2018	26/01/2018	15	00	15	00
PEDRO ZAPATA SEPULVEDA	2018	08/01/2018	26/01/2018	15	00	10	05
JOSE MANUEL SILVA TRONCOSO	2018	08/01/2018	26/01/2018	15	00	15	00
MARIA EVA HERRERA JAQUE	2018	25/01/2018	28/02/2018	25	00	25	00
CAROLA MELENDEZ ARAVENA	2018	15/01/2018	19/01/2018	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERRAN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/ame.